GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Qué es una hipoteca inversa?, por deHipotecas

Actualidad Empresarial | 20/02/2022 | 00:00

La hipoteca inversa aún se encuentra en auge en España y son muchas las personas que desconocen aún cómo funciona, mientras que en países como el Reino Unido este sistema es uno de los más utilizados para la adquisición de préstamos.

La hipoteca inversa es un tipo de préstamo hipotecario que consiste en el abono de una renta mensual de una entidad bancaria al cliente, que ofrece su vivienda como garantía de pago. Este tipo de hipoteca está dirigida para quienes tengan más de 65 años y tengan una vivienda a su nombre. Los gestores de deHipotecas se encargan de canalizar este tipo de préstamo ante cualquier banco, orientando a sus clientes a soluciones económicas que satisfagan sus requerimientos.

¿Cómo funciona la hipoteca inversa?

Un préstamo obtenido con el sistema de hipoteca inversa permite a los propietarios de una vivienda pedir dinero prestado ante una entidad bancaria, haciendo uso del inmueble que poseen como garantía de pago. Al igual que una hipoteca tradicional, el título de la propiedad continúa estando a nombre de los propietarios, con la diferencia de que los solicitantes del préstamo no realizan pagos hipotecarios de forma mensual, sino que se cancela cuando el prestatario ya no vive en el inmueble que figura como garantía de pago. Utilizando este tipo de hipoteca, los propietarios de la vivienda están obligados a pagar los impuestos de la propiedad y el seguro, también puede utilizarse la propiedad como residencia principal y debe velar por el mantenimiento de las condiciones e infraestructura de la misma. Un préstamo de este tipo no quiere decir que el dinero es gratuito, es un sistema en el que el dinero prestado, junto con los intereses y las tarifas mensuales, son iguales al aumento de saldo, razón por la que usualmente los herederos o sus propietarios venden el inmueble para saldar la deuda.

¿Qué requisitos supone?

A diferencia de otras operaciones de este tipo, una hipoteca inversa no requiere de mucha documentación. En el caso de España, el solicitante debe ser mayor de 65 años. Sin embargo, estas condiciones pueden variar de acuerdo a la entidad bancaria con la que se esté gestionando el préstamo; el solicitante debe ser propietario de una vivienda, preferiblemente de una habitual; y tasar el valor de la vivienda con un especialista, ya que, inicialmente, es el único gasto que debe abonar el titular, y generalmente no suelen ser cantidades muy elevadas. Este tipo de hipotecas pueden ser canceladas siempre y cuando se haga la devolución de la cantidad percibida hasta el momento de su cancelación, además, en caso de que el titular fallezca, los herederos pueden elegir entre tres opciones: pagar la totalidad de la deuda, vender el inmueble para saldar la deuda o realizar una hipoteca para cubrirla. Ante cualquier situación, los gestores

de deHipotecas se encargan de mediar con las entidades bancarias los préstamos, orientando a sus clientes a elegir el que más se ajuste a sus necesidades.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/167366-que-es-una-hipoteca-inversa-por-dehipotecas.htm